

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

COLLADO VILLALBA

OTROS ANUNCIOS

En virtud de lo acordado por providencia de la magistrada-juez de fecha 22 de febrero de 2012, en el procedimiento ordinario número 134 de 2011 que se tramita en el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 16 de Madrid, se ha acordado notificar y emplazar a don José Antonio Gómez Sierra y “UTE Tecnia Ingenieros-Juan F. Polín Guillén”, en paradero desconocido, para que, si a su derecho conviniera, puedan personarse en autos en el plazo de nueve días, bien mediante escrito o comparecencia, en el Juzgado, con la advertencia de que, si lo hicieren posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personan oportunamente, continuará el procedimiento por su trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificación alguna.

Al efecto se les notifica, asimismo, la resolución del siguiente tenor literal:

«Providencia de la magistrada-juez, doña Ana Martín Rodríguez.—En Madrid, a 22 de febrero de 2012.

Dada cuenta; recibido el anterior escrito remitido por el Ayuntamiento de Collado Villalba, en el que remiten emplazamientos realizados a posibles interesados, únase, y observándose que no constan emplazados don José Antonio Gómez Sierra (al encontrarse ausente, según el servicio de correos) y “UTE Tecnia Ingenieros-Juan F. Polín Guillén” (ausente o desconocido), requiérase nuevamente a la administración demandada, a través de su representación procesal en autos, para que proceda al emplazamiento de los posibles interesados por medio de edictos, debiendo remitir a este Juzgado copia de la publicación para constancia en autos, bajo los apercibimientos legales, continuando suspendidas las actuaciones conforme venía acordado en resolución de 30 de diciembre de 2011.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La magistrada-juez (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, ante el mencionado Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la presente notificación.»

Las personas que se notifican y emplazan mediante el presente edicto son don José Antonio Gómez Sierra y “UTE Tecnia Ingenieros-Juan F. Polín Guillén”, cuyos últimos domicilios conocidos, respectivamente, son calle Mirador de Despeñaperros, número 1, 28400 Collado Villalba (Madrid), y calle Vía de las Dos Castillas, número 9C-P2, segundo C, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en forma a los interesados mencionados, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, conforme a lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Collado Villalba, a 14 de marzo de 2012.—El alcalde, Agustín Juárez López de Coca.
(02/2.436/12)